

Solicitud de Propuestas

Título: Convocatoria para servicio de consultoría para desarrollar un estudio de investigación en educación en Lima, Tumbes y La Libertad.

Fecha de emisión de la solicitud: 19 de diciembre de 2023

Número de solicitud: 5501.12.15.2023.EduPeru

Fecha de cierre: 15 de enero de 2024

Hora de cierre: 23:59 hora local, Lima

Títulos que pueden aplicarse: profesionales (individuos o grupos de investigación) de ciencias sociales y consultoras con experiencia en estudios de investigación en el sector educativo; idealmente de grupos vulnerables, especialmente, de personas migrantes y refugiadas.

Mecanismo contractual: Contrato de precio fijo y tiempo definido

Duración de contrato: Máximo de 90 días calendario, estimado desde el 15/02/2024 al 14/05/2024

I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, PADF implementa en Perú el proyecto "Integrando Horizontes", que apoya soluciones sostenibles para migrantes y refugiados venezolanos vulnerables en Perú.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa Integrando Horizontes, desarrollado por PADF, tiene como objetivo principal apoyar la integración socioeconómica de refugiados y migrantes venezolanos vulnerables, especialmente de mujeres, niños, jóvenes y las personas en situación de riesgo o

supervivientes de la violencia de género, aumentando su acceso a la protección legal, servicios básicos, educación y medios de vida. Como parte de su componente educativo, el programa desarrollará actividades que buscan reducir las barreras a las que se enfrentan los niños(as), adolescentes y jóvenes venezolanos para acceder y mantenerse dentro del sistema educativo peruano, tales como promover el acceso a matrícula escolar, fortalecimiento a personal de las escuelas sobre procesos de matrícula escolar para refugiados y migrantes, y temas relacionados a la migración y prevención de la discriminación y xenofobia, entre otros. De igual manera, el programa también busca apoyar a adolescentes y jóvenes venezolanos que se encuentran fuera del sistema educativo a través de talleres vocacionales y cursos técnicos, y mediante sesiones específicas para desarrollar sus habilidades socioemocionales, orientado principalmente a madres adolescentes. Estos adolescentes y jóvenes recibirán también una asistencia económica para cubrir necesidades básicas y así priorizar su formación.

Los resultados y hallazgos que nos brinde el estudio solicitado permitirán conocer a profundidad y comprender las brechas y barreras educativas que atraviesan o atravesaron los refugiados y migrantes en el país, para así, mejorar nuestra estrategia de implementación y complementar el apoyo que les brindamos.

III. LUGAR(ES) DE LA ASIGNACIÓN

Lima, La Libertad, y Tumbes (Perú)

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTREGABLES Y CALENDARIO DE ENTREGABLES (Todos los impuestos, tarifas y otros costos aplicables deben incluirse en la propuesta de precio.)

Desarrollar un estudio que permita conocer y analizar las condiciones de vida, expectativas, oportunidades, brechas y barreras que enfrentan los adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos (as) que quedaron fuera del sistema escolar en las regiones de Lima, Tumbes y La Libertad. Rango 15 – 20 años.

Objetivos de la investigación

- ☐ Recoger información primaria de adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos/as y otros actores claves a través de trabajo de campo en el que se apliquen instrumentos cualitativos y/o cuantitativos pertinentes para la investigación.
- ☐ Entender a profundidad las necesidades específicas de migrantes y refugiados niños/as, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar.
- ☐ Identificar los elementos de dificultad para familias migrantes al momento de intentar matricular a sus hijos/as en el sistema escolar.
- ☐ Explorar las brechas y barreras recurrentes entre enfrentan los y las niños/as, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos que se encuentran fuera del sistema escolar.
- ☐ Identificar las principales causas que manifiestan las y los niños/as, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos/as para no asistir y/o dejar de asistir a la escuela.

- ☐ Explorar la relación que existe entre la pobreza o precariedad de las familias migrantes y refugiadas venezolanas con las tasas de deserción escolar.
- ☐ Comprender cuáles son las actividades que realizan las y los niños, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos/as que no asisten a la escuela.
- ☐ Explorar las expectativas laborales, educativas y sociales de las y los niños/as, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos que se encuentran fuera del sistema educativo.
- ☐ Determinar las condiciones demográficas y sociales de niños/as, adolescentes y jóvenes migrantes y refugiados venezolanos/as que residen en las regiones mencionadas y que quedaron fuera del sistema escolar.

Entregables

- ☐ Tres informes finales de la investigación realizada (uno por ciudad): Lima, Tumbes y La Libertad.
- ☐ Sistematización de conclusiones y hallazgos de la investigación.
- ☐ Reunión de presentación de resultados y hallazgos.
- ☐ Presentación en diapositivas de los resultados de la investigación.
- ☐ Anexos relevantes, documentos, bases de dato y cualquier otro documento complementario y producido bajo el proceso investigativo.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje (de 100)
Experiencia y perfil del consultor/a o grupo consultor	20
Viabilidad de la propuesta	20
Innovación en la propuesta	20
Pertinencia de propuesta económica y presupuesto	20
Coherencia entre el contenido de la propuesta y tiempo de ejecución	20

VI. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- a. Plazo. Las propuestas deberán recibirse a más tardar el 15 de enero de 2024. No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a raviles@padf.org. Todas las propuestas deberán presentarse siguiendo las directrices indicadas en esta SdP.

- b. Validez de la oferta; las propuestas, incluido el coste/precio, serán válidas durante 120 días a partir de la fecha límite de presentación.
- c. Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a raviles@padf.org antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma que figura a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de la SdP y el título de ésta. PADF responderá por escrito a las aclaraciones presentadas antes de la fecha especificada en el cronograma que figura a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los solicitantes se publicarán en la página web de PADF y/o se comunicarán por correo electrónico.
- d. Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de la SdP mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.
- e. Cronograma de eventos.

Solicitud de Propuestas Emitida	19 de diciembre 2023
Aclaraciones presentadas a PADF	28 de diciembre 2023
Aclaraciones proporcionadas a los solicitantes conocidos	5 de enero 2024
Presentación de Propuestas Completas	15 de enero 2024
Entrevistas para los solicitantes seleccionados	22 de enero 2024
Selección aproximada realizada	1 de febrero 2024

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

- Persona natural o jurídica con RUC en condición de habido
- Domiciliado en Perú
- Mínimo 3 años de experiencia en investigación social

VIII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE DEBEN INCLUIRSE

- i. Hoja de información (Anexo I: Información de Proveedor)
- ii. Experiencia en el desarrollo de productos similares
- iii. Propuesta metodológica, que debe incluir como mínimo:
 - ✓ Diseño metodológico y técnicas de recojo de información.
 - ✓ Las herramientas para el recojo de la información y el análisis de los datos.
 - ✓ Revisión bibliográfica que permita dar un panorama sobre la situación que atraviesan adolescentes y refugiados venezolanos fuera del sistema escolar.
 - ✓ Muestra y técnica de muestreo, debe comprender adolescentes y jóvenes refugiados y migrantes fuera del sistema escolar y otros grupos que el investigador considere conveniente.

- ✓ El tamaño de la muestra debe ser propuesto por el equipo consultor.
- iv. Cronograma de actividades
- v. Presupuesto (Anexo II: Formulario de Estimación de Costos)
- vi. Perfil del equipo consultor

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán

su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.

Ley de Aire Limpio [Sólo para trabajos en EE. UU., y por encima de \$150,000]

Ley de Aire Limpio (42 U.S.C. 7401-7671q.) y la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua (33 U.S.C. 1251-1387), con sus modificaciones. La oferta ganadora cumplirá con la citada normativa, así como con todas las normas, órdenes o reglamentos aplicables emitidos en virtud de la Ley de Aire Limpio (42 U.S.C. 7401-7671q.) y la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua en su versión modificada (33 U.S.C. 1251-1387). Las infracciones deben notificarse a la agencia federal adjudicadora y a la Oficina Regional de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA por sus siglas en inglés), así como a PADF.

Enmienda Byrd Anti-cabildeo [Sólo para trabajos en EE. UU., y por encima de \$100,000]

Enmienda Byrd Anti cabildeo (31 U.S.C. 1352) - La oferta ganadora certifica que no utilizará ni ha utilizado fondos federales asignados para pagar a ninguna persona u organización por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, en un miembro del Congreso, en un funcionario o empleado del Congreso, o en un empleado de un miembro del Congreso en relación con la obtención de cualquier contrato federal, subvención o cualquier otro acuerdo cubierto por el 31 U.S.C. 1352.

ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		
1.	Tipo de Proveedor (Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)	
2.	Estatus de Registro (Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, el Número de Seguro Social u otro número de registro)	
3.	Nombre Legal del Proveedor	
4.	Nombre Completo del Contacto en la Empresa	
5.	Correo electrónico	
6.	Dirección Completa de la Empresa (Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)	
7.	Categoría (Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)	
8.	¿En los Estados Unidos? (Sí o No)	
9.	Número de teléfono	
10.	¿Empresa del Gobierno? (Sí o No)	

11.	Nombre escrito y firmado	
12.	Fecha	



ANEXO II: FORMULARIO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

(Todos los impuestos, tarifas y otros costos correspondientes deberán incluirse en la cotización de precios)

Descripción del artículo o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
[agregar más líneas según sea necesario]				
Total antes de impuestos:				
IVA: [impuesto al valor agregado, según corresponda]				
Otros: [Agregar: Otros cargos, por favor, especifique]				
Cotización final total y precio con todo incluido:				

ANEXO III, CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADF

PADF tiene un conjunto de valores intrínsecos que pueden ser categorizados como H.E.A.R.T (por sus siglas en inglés), los cuales se clasifican como:

Honestidad: Trabajamos y nos expresamos de forma abierta, transparente y clara.

Excelencia: Nos esforzamos por alcanzar los resultados y estándares más altos, y trabajamos con entregables de procesos claros y transparentes, pruebas y rigor. Estamos comprometidos con aquellos a los que servimos, dando nuestro tiempo, energía y dedicación a aquello en lo que creemos.

Rendición de cuentas: Estamos orgullosos de nuestra integridad. Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos. Gestionamos con rigor nuestros resultados, nuestros entregables, nuestra documentación y nuestros conocimientos.

Respeto: Valoramos la diversidad y otros puntos de vista. Somos inclusivos y empáticos. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo, trabajando juntos hacia los mismos fines. Buscamos crear un ambiente laboral de decencia, equidad laboral, sinceridad y confianza.

Trabajo en equipo: Trabajamos como UNA PADF comprometiéndonos con nuestras metas y objetivos comunes. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo. Tomamos decisiones de alta calidad en equipo. Compartimos proactiva y abiertamente conocimientos, materiales y experiencia. Fomentamos y abrazamos la innovación, la creatividad y los diversos puntos de vista. Somos un solo equipo.

Los oferentes y sus agentes deberán actuar en todo momento con integridad. Los oferentes y sus agentes no deberán:

- Ofrecer regalos, empleo y otros beneficios a los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni a otras personas que estén en posición de influir en el acuerdo de un contrato.
- Intentar obtener información confidencial con respecto a los procesos de licitación y formación de contratos asociados a esta SdP de los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y otras personas que tengan acceso a información confidencial.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionados, la eventual realización de los trabajos especificados de acuerdo con los valores H.E.A.R.T. de PADF.

Cualquier violación del Código de Conducta, así como las inquietudes sobre la integridad del proceso de contratación y de los documentos, deben comunicarse a PADF a través de su Línea Directa de Ética a www.safecall.co.uk/report

ANEXO IV, CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Términos y Condiciones Estándar del Departamento de Estado de los EE. UU.

La lista completa de términos y condiciones puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/10/U.S.-Department-of-State-Standard-Terms-and-Conditions-10-21-2020-508.pdf>